



# RESOLUCIÓN CS N° 018/01

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 06 MAR 2001

Expediente N° 1.046/00.-

VISTO estas actuaciones en las cuales el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, mediante Resolución 282-SSC de fecha 23-06-00, transfiere sin cargo a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA un automóvil marca Renault 21 TXE año 1994, y

### CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO informa que corresponde a este Cuerpo resolver la incorporación patrimonial del citado rodado y la dependencia a la que deberá afectar el cargo correspondiente.

Que ASESORÍA JURÍDICA tomó la intervención que le compete, a través de su dictamen N° 5750.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 002/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Primera Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2001)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al patrimonio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA un (1) automóvil marca Renault - modelo RENAULT 21, TXE-INYECCIÓN, 1994, tipo Sedán cuatro puertas, chasis N° 8A1L48YZZRS000398, motor N° 5541998, dominio TLV 673, con accesorios radio antena especial, calefactor y acondicionador de aire; Incluye equipo de conversión para uso dual nafta-GNC, oblea N° 4159403, Regulador PELMAG N° 8086, Cilindro Faber 65 N° 981635168 (válida hasta mayo de 2001).

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el vehículo incorporado será afectado a la dependencia Rectorado.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Asesoría Jurídica y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR